

DECRETO EXENTO N° : 1318

PARRAL, Mayo 08 del 2008.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009 a don(a) **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	11.05.2009.	12.05.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL.

HIDALGO VASQUEZ GABRIELA ALEJANDRA
APELIDO PATERNO APELIDO MATERNO NOMBRES

13.563.942-7
R.U.T. GRADO

SECPLAN DIRECCION SECPLAN UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DÍAS HABLES SOLICITADOS 2

A CONTAR DESDE 11/05/2009 HASTA 12/05/2009

DÍAS PENDIENTES 10



V° B° JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 08/05/2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL